BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 219, fecha: lunes, 16 de Noviembre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

APROBACIÓN DEFINITIVA ACUERDO DE DENOMINACIÓN DE PARQUE PÚBLICO MUNICIPAL

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 2 de septiembre de 2026, acordó la aprobación inicial de la denominación de parque público municipal como «PARQUE 8 DE MARZO».

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de la denominación del parque público municipal, situado en la calle Reajal 5, identificado con la referencia catastral 5813015VK8951S0001XK, como «PARQUE 8 DE MARZO».

Lo que se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Chiloeches, a 10 de noviembre de 2026. El Alcalde, Marcos Cascajero Cascajero.

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: e70369d3a4402b23b0242800dbcb4f3bbe6c7c80